

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2017 (Número 97).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las diez horas y 45 minutos del día 17 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación (número 97), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas, en sustitución de D. Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

- D. Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Doña María del Pilar Álvarez León.
- Doña María Ángeles Batista Perdomo.
- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.
- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción.

Invitados:

- D. Vicente Ojeda López, en relación al punto III.1 del orden del día.
- D.ª Myriam Martín Díez, en relación al punto III.2 y III.3 del orden del día.

-Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionario adscrito a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 17 de noviembre de 2017. (Número 96).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Adquisición de dos motocicletas Tipo Scooter para el grupo de notificadoros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación número 460/17-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, al no hallarse presente ningún representante de los licitadores admitidos

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 20 de noviembre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores

Código Seguro de verificación:9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	28/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==	PÁGINA 1/4
 9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==			

presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Adquisición de doce motocicletas tipo Scooter y dos vehículos tipo Monovolumen para la Policía Local. Expediente de Contratación número 358/17-C.

En primer lugar, D./D.^a Vicente Ojeda López, en representación del Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 20 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

No obstante, la Mesa acuerda dejar el asunto sobre la Mesa para que las adjudicatarias acrediten mediante un documento con validez jurídica suficiente (convenio, acuerdo) la propuesta que han realizado en relación con las horas de flexibilidad laboral en concepto de conciliación.

III.2.- Servicio de suministro, lavado, mantenimiento, reposición, ampliación e instalación de papeleras en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación número 164/17-S.

En primer lugar, D.^a Myriam Martin Diez, en representación del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 26 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el único licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
CONTENUR, S.L.	Precio indicado en su proposición económica, obrante en el expediente.

III.3.- Servicio de suministro, mantenimiento, limpieza, conservación y reposición de contenedores de carga trasera de residuos sólidos urbanos. Expediente de Contratación número 22/17-S.

En primer lugar, D.^a Myriam Martin Diez, en representación de Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 26 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el único licitador.

Código Seguro de verificación: 9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	28/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==	PÁGINA 2/4
 9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==			

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
CONTENUR, S.L.	Precio indicado en su proposición económica, obrante en el expediente.

Bloque IV.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

IV.1.- Suministro de diverso vestuario de faena e intervención para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.- Expediente de Contratación número 213/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> . - <u>Compromiso de Constitución</u> , en caso de U.T.E.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATOS	1 ITURRI S.A	X		X		
	2 Sebastián Tejera S.L.	X		X		

Bloque V.- Calificación de documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

V.1.- Suministro de vestuario, calzado de trabajo y equipos de protección individual destinados al personal de la Unidad Técnica de Alumbrado. Expediente de Contratación número 505/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, <u>Documento Europeo Único de Contratación</u> . - <u>Compromiso de Constitución</u> , en caso de U.T.E.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
ANDIDATOS	1 ITURRI S.A	X		X		

Código Seguro de verificación: 9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	28/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==	PÁGINA 3/4



	2	Enrique Mentado Medina	X		X		
--	---	------------------------	---	--	---	--	--

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr. Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con la empresa licitadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la emisión del informe establecido en el artículo 151.1 del referido Texto legal; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, a las once treinta horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente de la Mesa,

El Secretario,

Roberto Santana Rodríguez

Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación: 9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Roberto Santana Rodríguez (Concejal delegado de Alumbrado público y Aguas)	FECHA	28/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==	PÁGINA 4/4
 9j+4jBVE1rx4ubxgiAUVmA==			